



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**17 de abril de 2026**  
**MZ-CM-SC-OF-0202-2026**

A quien corresponda

La Secretaria Municipal de la Municipalidad de Zarcero, Dennia del Pilar Rojas Jiménez, cédula de identidad 204300534. CERTIFICA: el Artículo VI, acuerdo 20 de la sesión ordinaria número 0019-2026 del 14 de abril del 2026, textualmente dice:

Análisis de documentos relacionados con la seguridad en el cantón de Naranjo y su incidencia en el cantón de Zarcero

### I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad identificar, analizar y sistematizar los documentos municipales en los cuales se aborda la situación de seguridad con el cantón de Naranjo, particularmente en su incidencia en zonas limítrofes con el cantón de Zarcero, así como evaluar las acciones institucionales adoptadas.

### II. DOCUMENTOS ANALIZADOS

Se integran los siguientes documentos:

1. Oficio N.º MZ-CM-SC-OF-0555-2025 (moción sobre solicitud a la fuerza pública de Naranjo, presentada por el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalbos,)
2. Oficio N.º MZ-CM-SC-OF-0586-2025 (acuerdo de audiencia 4 noviembre 2025)
3. Documento “Fuerza Pública Naranjo”
4. Acta Sesión Ordinaria N.º 0060-2025 18 de noviembre 2025 (comparecencia Fuerza Pública de Naranjo)
5. Acta Sesión Extraordinaria N.º 0003-2026 16 de enero 2026, visita del señor Ministro de Seguridad, licenciado Mario Zamora.

### III. HALLAZGOS PRINCIPALES

1. Existencia de problemática de seguridad en el cantón de Naranjo, límite con Zarcero



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

De forma consistente en todos los documentos analizados, se acredita la existencia de una problemática de seguridad en el cantón de Naranjo, especialmente en zonas cercanas al límite con Zarcero.

Se reportan:

- Incremento de criminalidad
- Actos de violencia
- Alteración del orden público

Incluyendo hechos como:

- Golpizas
- Apuñalamientos
- Balaceras

## 2. Identificación de una zona crítica limítrofe

Se determina con claridad la existencia de una zona geográfica específica de riesgo, ubicada en el límite entre ambos cantones, donde:

- Operan establecimientos comerciales (bares u otros)
- Se concentran actividades nocturnas
- Existe alta incidencia de incidentes

Incluso se ha descrito como una zona sin control efectivo en determinados horarios.

## 3. Confirmación institucional y policial de los hechos

La comparecencia de la Fuerza Pública de Naranjo ante el Concejo Municipal constituye prueba relevante de que:

- La problemática es real, actual y reconocida oficialmente
- Existen incidentes documentados y atendidos

## 4. Existencia de establecimientos conflictivos bajo investigación

Se confirma la existencia de:



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

- Al menos dos locales comerciales vinculados a incidentes
- Procesos iniciados ante autoridades competentes

Además:

- Se ha dado intervención al Ministerio de Salud
- Se analizan condiciones estructurales y legales

#### 5. Limitación de competencia territorial

Se establece claramente que:

- Los hechos ocurren en jurisdicción del cantón de Naranjo
- Por lo tanto, la Municipalidad de Zarcero no tiene competencia directa de control

Sin embargo:

- La afectación recae también sobre la población de Zarcero

👉 Configurando una afectación indirecta inter-cantonal

#### 6. Limitaciones operativas de la Fuerza Pública

Se identifican factores que inciden en la capacidad de respuesta:

- Distancia aproximada de 18.5 km desde la delegación
- Amplia cobertura territorial
- Rutas múltiples de escape

Esto genera:

⚠️ Posibles retrasos en la atención de incidentes

#### 7. Dinámica delictiva regional

Se evidencia que:

- Los hechos no involucran únicamente personas de Naranjo
- Existe participación de:
  - Habitantes de Zarcero



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

- Personas de otros cantones
- Población flotante (incluyendo extranjeros)

👉 Lo anterior confirma:

🌐 Naturaleza inter-cantonal de la problemática de seguridad

## 8. Factores de riesgo identificados

Se determinan como principales factores:

- Actividades nocturnas y eventos masivos
- Consumo de alcohol
- Alta movilidad de personas
- Falta de denuncia oportuna
- Presencia de población temporal (ej. actividades agrícolas)

## 9. Acciones institucionales adoptadas

### a) Aprobación de mociones

Se acuerda solicitar:

- Mayor presencia policial
- Operativos conjuntos
- Coordinación interinstitucional

### b) Convocatoria a Fuerza Pública

Se formaliza:

- Audiencia con Fuerza Pública de Naranjo
- Análisis conjunto de la problemática

### c) Acciones operativas policiales

La Fuerza Pública reporta:



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

- Patrullajes en zonas críticas
- Controles vehiculares
- Atención de incidentes en flagrancia
- Coordinación con otras instituciones

d) Acciones preventivas

Se desarrollan estrategias como:

- Programas de prevención
- Capacitación comunitaria
- Promoción de denuncia ciudadana
- Uso de medios digitales

10. Necesidad de coordinación interinstitucional

Existe consenso entre autoridades en la necesidad de:

- Coordinación entre:
  - Fuerza Pública de Naranjo
  - Fuerza Pública de Zarcero
  - Municipalidades

IV. ANÁLISIS JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

1. Actuación conforme al Código Municipal

El Concejo Municipal ha actuado dentro de sus competencias mediante:

- Emisión de acuerdos
- Solicitudes a otras instituciones
- Ejercicio de control político

2. Principio de coordinación interadministrativa



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

Se aplica el principio de:

Coordinación entre entes públicos para garantizar el interés general

Particularmente en materia de:

- Seguridad ciudadana
- Orden público

### 3. Problemática estructural detectada

Se identifica una situación estructural caracterizada por:

- Zonas limítrofes con alta conflictividad
- Falta de control inmediato por jurisdicción
- Movilidad delictiva entre cantones

### 4. Vacío operativo en zonas limítrofes

Se evidencia un fenómeno relevante:

Desfase entre la competencia territorial y la afectación real del problema

Lo cual dificulta la intervención efectiva.

## V. CONCLUSIONES

1. Se acredita de forma consistente la existencia de una problemática de seguridad en el cantón de Naranjo.
2. Existe una zona limítrofe crítica donde se concentran hechos delictivos.
3. La problemática ha sido reconocida formalmente por la Fuerza Pública.
4. Se identifican establecimientos específicos vinculados a incidentes, en proceso de intervención.
5. La Municipalidad de Zarcero no tiene competencia directa, pero sí resulta afectada.
6. La respuesta policial presenta limitaciones operativas reales.
7. La dinámica delictiva es regional e inter-cantonal.



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

8. Las autoridades han adoptado medidas formales, pero requieren fortalecimiento y articulación.

## VI. RECOMENDACIONES

- Formalizar la participación de cooperación interinstitucional del cantón de Naranjo, Fuerza Pública, Municipalidad, Migración, Ministerio de Salud, etc
2. Implementar operativos conjuntos permanentes en zonas limítrofes.
3. Fortalecer mecanismos de:
  - Denuncia inmediata (911)
  - Comunicación interinstitucional
4. Promover acciones preventivas en:
  - Comercios
  - Comunidades
  - Población vulnerable
5. Solicitar intervención coordinada del Ministerio de Seguridad Pública.

### ACUERDO 20

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal publicar este documento en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento de toda la población Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo definitivamente aprobado.  
**ACUERDO FIRME.**

**Dennia del Pilar Rojas Jiménez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
**Municipalidad de Zarcero**



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



drojas@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

DPRJ



50 metros oeste de la esquina  
noroeste del parque Zarcero Alajuela,  
Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext.1052



[drojas@zarcero.go.cr](mailto:drojas@zarcero.go.cr)



[www.zarcero.go.cr](http://www.zarcero.go.cr)